

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

VILLALBILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por Resolución de Alcaldía 2026-0407 de este Ayuntamiento, de fecha 10 de febrero de 2026, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026:

TURNO LIBRE

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN
A	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	EDUCADOR/A SOCIAL
A	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE
C	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	4	POLICÍA LOCAL
C	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	ADMINISTRATIVO/A
C	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

PROMOCIÓN INTERNA

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	ADMINISTRATIVO/A

PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
GRUPO 5	OBRAS	1	AYUDANTE/A OBRAS

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as de que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses.

En Villalbilla, a 10 de febrero de 2026.—El secretario general, Ildefonso Montero Tineo.

(03/2.117/26)

